

ANUNCIO

A la vista de los recursos de alzada interpuestos por D. Alejandro Real Brito, Dª Alicia Ester Cabrera Hernández, Dª Mónica Ramos Romero, Dª Gloria María Trujillo González, D. José Miguel Bermúdez González, Dª Haridian González Perdomo, Dª Mª Candelaria Expósito González, Dª Jaqueline Camacho Espinoza y Dª Aneta María Sarzynska, contra el Anuncio del Tribunal Calificador de 17 de junio de 2024, relativo al acuerdo adoptado el 13 de junio de 2024 sobre la impugnación de preguntas del primer ejercicio de naturaleza teórico-práctica, en el proceso selectivo convocado por Decreto nº 153/23 de la Presidencia del OAMC de 20 de diciembre de 2023 (BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 158 de 29 de diciembre de 2023), para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliar de Recepción (GR/SGR C2), para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se hace constar que:

Por el presente, se somete a información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la Resolución nº 266/24 de la Gerencia del OAMC de fecha 18 de julio de 2024 por la que se da traslado de los mencionados recursos a través de este anuncio y por el que podrán formular las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A tal efecto, tendrán a su disposición los recursos de alzada en las dependencias del Área de Administración General del OAMC, sita en c/ Doctor Cerviá Cabrera s/n 38003, Santa Cruz de Tenerife (edificio Museo de Naturaleza y Arqueología, MUNA), pudiendo presentar las alegaciones que consideren procedentes en los registros relacionados en la Base Cuarta de la citada convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE
Fdo.: Carlos E. González Martín